

MASCORA, S. A.

Advertida errata en la inserción del anuncio de convocatoria de Junta general ordinaria, publicado en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» número 92, de fecha 16 de mayo de 2001, página 11.572, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el punto quinto del orden del día, donde dice: «y consiguiente remuneración y canje de la totalidad de las acciones de la sociedad», debe decir: «y consiguiente remuneración y canje de la totalidad de las acciones de la sociedad». 21.501 CO.

MAYORISTA DE JUGUETES, S. A.**(En liquidación)**

La Junta general extraordinaria de la compañía, celebrada en primera convocatoria el día 17 de abril de 2001, acordó, por mayoría, la disolución de la sociedad con esa misma fecha, abriéndose el período de liquidación.

Madrid, 9 de mayo de 2001.—El Liquidador único, Mariano Balsalobre del Campo.—25.011.

**MECANISMOS DE ARCHIVOS
MECANAR, S. A.***Convocatoria de Junta general extraordinaria*

La Secretaria del Consejo de Administración de «Mecanismos de Archivos Mecanar, Sociedad Anónima», convoca a sus accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en avenida Diagonal, 482, 3.º, de Barcelona, el día 18 de junio de 2001, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y en segunda, el 19 de junio de 2001, a la misma hora y lugar, en el supuesto que la primera convocatoria no pudiese celebrarse por no alcanzarse las proporciones de asistencia requeridas legalmente.

El orden del día de la Junta es someter a la consideración de los accionistas los siguientes temas:

Orden del día

Primero.—Disolución de la compañía.
Segundo.—Cese del Consejo de Administración.
Tercero.—Nombramiento de Liquidador.
Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Todo accionista que tenga derecho a asistencia podrá hacerse representar en la Junta general por medio de otra persona. La representación deberá conferirse por escrito y con carácter especial para la Junta.

Todos los accionistas tienen el derecho a examinar en el domicilio social, de forma gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta, pudiendo solicitar por escrito la entrega o envío de dichos documentos.

Barcelona, 14 de mayo de 2001.—La Secretaria del Consejo de Administración.—24.994.

MERCADO COSTA VALENCIA, S. A.*Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía «Mercado Costa Valencia, Sociedad Anónima», se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la compañía (edificio «Mercovasa»), sito en el polígono número 8, de El Puig de Santa María (Valencia), el día 25 de junio del presente año, a las diez treinta horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si procediere, el día 26 del mismo mes, a la misma hora con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como del informe de gestión, correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Aprobación si procede, de la gestión del Consejo de Administración y de los Consejeros Delegados durante el ejercicio de 2000.

Tercero.—Ruegos y preguntas, en relación y para tomar acuerdos al buen fin de cuanto es objeto de convocatoria.

Cuarto.—Facultad ejecutiva de los acuerdos.

De conformidad con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de los documentos de las cuentas anuales sometidos a la Junta para su aprobación y a obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos comprensivos de las mismas.

El Puig de Santa María, 6 de mayo de 2001.—José Porcar Verdejo, Secretario.—25.054.

**MERX MOLLIS, S. L.
(Sociedad absorbente)****GRUP FER, S. A.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)**

En cumplimiento del artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que en las reuniones de la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas de «Grup Fer, S. A.», sociedad unipersonal, y la Junta general de socios de «Merx Mollis, S. L.», celebradas ambas el 14 de mayo de 2001, con carácter universal en sus respectivos domicilios sociales, el accionista único de la primera y los socios de la segunda acordaron la fusión de las dos sociedades, mediante la absorción de «Grup Fer, S. A.» por «Merx Mollis, S. L.», titular único del íntegro capital social de dicha sociedad absorbida, adquiriendo «Merx Mollis, S. L.» en bloque, por sucesión universal, el patrimonio, derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, que queda disuelta sin liquidación, habiéndose aprobado, asimismo, los Balances de fusión de ambas compañías, cerrados a 31 de diciembre de 2001, todo ello de conformidad con el proyecto de fusión suscrito por los órganos de administración de las respectivas sociedades y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona. Al ser «Merx Mollis, S. L.», titular del cien por cien del capital social de «Grup Fer, S. A.», no procede la ampliación del capital social de la sociedad absorbente, la elaboración de los informes de los Administradores y expertos independientes, ni el canje de acciones establecido en los apartados b) y c) del artículo 235 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, todo ello de conformidad con el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo, las operaciones realizadas por «Grup Fer, S. A.», se entienden realizadas, a efectos contables, por «Merx Mollis, S. L.» desde el día 1 de enero de 2001. No se reconoce derecho especial alguno ni ventajas especiales a favor de los Administradores de la sociedad absorbente. La sociedad absorbente adopta una denominación social de la absorbida y, por tanto, se modifica el artículo 1 de los Estatutos sociales.

En cumplimiento del artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace expresa constancia del derecho que asiste a los socios y acreedores de las dos sociedades de obtener el texto íntegro de lo acordado adoptado y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades de oponerse a la fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas. Para ejercitar su derecho de oposición, los acreedores dispondrán del plazo de un mes desde la fecha del último anuncio de fusión.

Barcelona, 14 de mayo de 2001.—El Administrador único y el Administrador solidario de las compañías absorbente y la absorbida, respectivamente.—23.916. 2.ª 23-5-2001

MIRTA DE INVERSIONES**S.I.M.C.A.V., S. A.***Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración, y de conformidad con lo que determinan los Estatutos sociales y la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en Bilbao, en el domicilio social, sito en la calle Ibáñez de Bilbao, número 9, a las doce horas, del día 11 de junio del corriente año, en primera convocatoria, la cual de no poder constituirse válidamente, se celebrará en segunda convocatoria a la misma hora, el siguiente día doce de junio, en el mismo lugar indicado.

En dicha Junta se procederá con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales, del informe de gestión, de la propuesta de aplicación del resultado y de la restante documentación contable, correspondiente al ejercicio de 2000, así como la gestión del Consejo de Administración durante el referido ejercicio.

Segundo.—Propuesta de sustitución de la entidad depositaria y modificación, en su caso, del artículo 1 de sus Estatutos sociales.

Tercero.—Cese y nombramiento de miembros del Consejo de Administración.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Delegación de facultades en el Consejo de Administración, con facultades de sustitución, para subsanar, interpretar y ejecutar los acuerdos que adopte la Junta general.

Sexto.—Lectura y aprobación del acta de la Junta general.

De conformidad con lo previsto en los artículos 212, 144 y 152 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a examinar, en el domicilio social, o pedir la entrega o el envío gratuito de la documentación correspondiente al número primero del orden del día y el informe de los Auditores de cuentas. Estarán asimismo, a disposición de los señores accionistas el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas, así como la documentación y los informes que, conforme a la legislación vigente, han tenido que elaborar los administradores relativos a los puntos que se someten a aprobación, de acuerdo con el presente orden del día. Dicha información se enviará de forma inmediata y gratuita a los accionistas que lo soliciten.

Tendrá derecho de asistencia, con voz y voto, los tenedores de 100 o más acciones que con una antelación de cinco días a aquél en que se celebre la Junta, figuren inscritos en el correspondiente libro-registro contable.

Los accionistas que posean menos de 100 acciones, podrán agruparse hasta constituir aquél número y confiar su representación a cualquier de ellos u a otro accionista con derecho personal de asistencia.

Bilbao, 16 de mayo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—24.647.

**MONTALTO INVERSIONES,
SIMCAV, S. A.***Convocatoria de Junta general ordinaria*

El Consejo de Administración de la sociedad ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, en el domicilio social, calle Prim, 14, de Madrid, el día 15 de junio del 2001, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, la aplicación del resultado e